



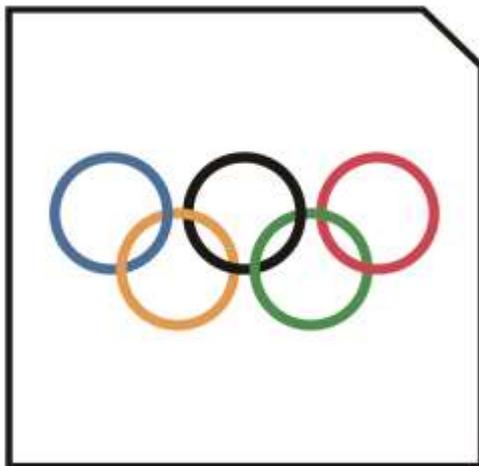
Boletín n° 01
01 de febrero de 2017



metro
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES



YOG
DNA



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Índice

- 1.) TRIBUNAL DE DISCIPLINA Pág. 4
- 2.) RECORDATORIO DEUDORES – SORTEO FIXTURE Pág. 5
- 3.) CRONOGRAMA INSPECCION CANCHAS Pág. 6





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 30 de enero de 2017

RECTIFICATORIA PUBLICACION BOLETIN INFORMATIVO N° 48 DEL 28/12/16

Expte.354-16 Informe: Carlos Alberghina
Fecha: 4.12.16
Equipos: Bco. Pcia. vs. Ciudad de Bs. As. (Play Off 2016)
División: Primera
Sector: Damas y Caballeros
Otros: Público de Ciudad de Bs. As. y Banco Pcia (Uso de pirotecnia)
Rectificatoria:
1.- Donde dice 19/12 deberá leerse 28/12.
2.- Donde dice por aplicación del art. 61 deberá leerse art. 94 NFTD en los puntos 2, 3, 4 y 5.

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte.354-16 Informe: Carlos Alberghina
Fecha: 4.12.16
Equipos: Bco. Pcia. vs. Ciudad de Bs. As. (Play Off 2016)
División: Primera
Sector: Damas y Caballeros
Otros: Público de Ciudad de Bs. As. y Banco Pcia (Uso de pirotecnia)
Resolución:
Se ponen a disposición las fotocopias solicitadas por los clubes River Plate, Ciudad de Bs. As. y Banco Provincia a partir del día 02/02/17, las se entregarán bajo debida constancia.

Dr. Omar Abdala
Secretario

Nilda U. de Acevedo
Presidente





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACION GENERAL

RECORDATORIO DEUDORES – SORTEO FIXTURE

Se recuerda que están previstas diversas sanciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 24/10/2016, respecto al incumplimiento en los pagos; y que fuera publicado en el Boletín Informativo N° 39 del 26/10/2016.

SANCIONES POR FALTA DE PAGO

A) Aquellas Instituciones que no hayan abonado antes de la fecha en que se realice el sorteo del Fixture del año 2017, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto b) de los aranceles aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 24/10/2016, con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A), no podrán intervenir en el mismo.

B) En tal sentido, los pagos que realicen: aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.

C) Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 29 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.

D) En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 29 días (o bien un segundo atraso mayor a 29 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.

E) Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones.

F) Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).

G) A partir del quinto atraso, se le descontarán tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones.

H) Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso posterior al sancionado en el punto g).

Por cualquier consulta o para solicitar un estado de la cuenta, por favor dirigirse por mail a la siguiente dirección:

mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CRONOGRAMA INSPECCIONES DE CANCHAS

Las canchas a ser inspeccionadas de acuerdo al cronograma que se detalla a continuación deberán encontrarse preparadas de la siguiente forma:

- MARCADAS REGLAMENTARIAMENTE
- ARCOS COLOCADOS CON SUS RESPECTIVAS REDES
- BANDERINES

**NOTA: Se recuerda a las entidades afiliadas que el inspector de canchas NO HABILITA ni INHABILITA ninguna cancha, sino que completa una planilla oficial con su informe sobre los diferentes datos impresos en la misma, los cuales tienen un puntaje determinado (el inspector desconoce dicho puntaje)
Los mismos serán procesados por la Subcomisión de Canchas, y de allí surgirá si la, o las canchas están o no HABILITADAS**

Horario de inspección de 09.00 a 18.00 hs.

Inspector designado por esta Asociación: Sr. Luis Luchetti.

07/02/2017: San Lorenzo, DAOM, Italiano, Huracán, San Cirano, Bco. Hipotecario, Almagro

08/02/2017: Pueyrredon, San Andres, Dep. Sta. Barbara, Bco. Nacion, Hacoaj, San Fernando, CASI, CASI (anexo)

09/02/2017: Ctry. Bco. Provincia, Lujan, Porteño, Mariano Moreno, Los Matreros, Polideportivo San Carlos

10/02/2017: GEBA, UBA, Lic. Naval, Ctro. Naval, VILO, Ciudad

Olga Perez
Secretaria

